

ÍNDICE

PRÓLOGO	15
<i>Josep M. Fontanellas Morell</i>	
ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS	19
INTRODUCCIÓN EXPLICATIVA	21
Líneas preliminares: delimitación del objeto de estudio	21
Breve evolución del Derecho de daños. Conceptos: responsabilidad civil contractual y extracontractual	21
Situaciones (in)equívocas	26
Los accidentes de esquí como situaciones internacionales privadas de responsabilidad civil extracontractual	28
LOS ACCIDENTES DE ESQUÍ EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	35
La relevancia del elemento extranjero	35
La calificación en Derecho internacional privado	36
La calificación en el contexto europeo actual	39
¿Qué sucede con la calificación en el ámbito de los daños?	39
El contenido de este trabajo	51
CAPÍTULO I. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE ACCIDENTES DE ESQUÍ ...	53
Responsabilidad civil: concepto y presupuestos	53
Concepto	53
Presupuestos	54
Acción u omisión. Comportamiento y antijuricidad	54
Responsabilidad por hecho ajeno	55
La diligencia exigible	58
El daño	60
Daño cierto y probado	60
El daño ha de ser probado	64
El nexo causal	65
Relación causa-efecto	65
Teorías sobre la causalidad	65
Caso fortuito o fuerza mayor	69

La intervención de un tercero.....	71
La conducta de la víctima.....	71
Criterios para la imputación de la responsabilidad civil.....	74
Culpa y negligencia.....	74
Responsabilidad subjetiva de la responsabilidad civil extracontractual:	
la culpa y el dolo.....	75
Antijuricidad.....	77
Legítima defensa.....	78
Estado de necesidad.....	79
El consentimiento del perjudicado.....	79
Responsabilidad objetiva de la responsabilidad civil extracontractual:	
el riesgo.....	80
La culpa y la doctrina del riesgo.....	81
La Responsabilidad civil en los accidentes de esquí.....	85
Regímenes de responsabilidad civil existentes en Europa.....	90
Criterios de la jurisprudencia española.....	94
La naturaleza extracontractual y cuasidelictual de los accidentes de esquí.....	96
Tipos de accidentes de esquí.....	98
Colisión entre esquiadores.....	98
Impacto del esquiador contra objetos de la pista.....	100
Caída en solitario del esquiador.....	104
Las reglas de la Federación Internacional del Esquí como normas de conducta y de seguridad al esquiar. El decálogo del esquiador.....	106
El contenido de las reglas de la Federación Internacional de Esquí.....	107
La naturaleza de las reglas de la Federación Internacional de Esquí.....	111
El seguro en el esquí: una protección adicional a la responsabilidad personal.....	112
Acciones de responsabilidad civil por daños.....	115
Régimen de prescripción.....	121
CAPÍTULO II. EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.....	127
El Derecho internacional privado: concepto y caracteres.....	127
El objeto del Derecho internacional privado: situaciones privadas internacionales.....	130
El contenido: los sectores del Derecho internacional privado.....	132
El sistema de fuentes del Derecho internacional privado.....	133
Derecho privado internacional estatal o autonómico.....	133
Derecho privado internacional convencional.....	135
Derecho privado internacional de la Unión Europea o institucional.....	136
La estructura del Derecho internacional privado español. Marco general.....	140
La competencia judicial internacional: concepto.....	143
El Reglamento n.º 1215/2012 relativo a la competencia judicial, al reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil.....	145
Ámbito de aplicación temporal.....	146
Ámbito de aplicación espacial o territorial.....	147
Ámbito de aplicación personal.....	148
Ámbito de aplicación material.....	152
El accidente de esquí como materia cuasidelictual y objeto del R1215/2012.....	157
El daño en el accidente de esquí.....	159
El daño y la víctima «directos».....	160
El daño directo.....	160
Colisión o choque de esquiadores.....	163

Impactos y caídas	164
Material defectuoso	164
La víctima directa	165
Los foros de competencia judicial internacional en el Reglamento Bruselas I <i>bis</i> : análisis de su aplicación en casos de accidentes de esquí	166
Los foros exclusivos (art. 24 RBI <i>bis</i>)	166
El foro de sumisión en los casos de accidentes de esquí (arts. 25 y 26 RBI <i>bis</i>)	168
La sumisión expresa en casos de accidentes de esquí: análisis de su aplicación en el marco del Reglamento Bruselas I <i>bis</i>	172
La sumisión tácita en casos de accidentes de esquí: análisis de su aplicación en el marco del Reglamento Bruselas I <i>bis</i>	175
El foro general del domicilio del demandado en los casos de accidentes de esquí (art. 4 RBI <i>bis</i>)	176
Los foros especiales de conexión procesal en casos de accidentes de esquí (art. 8 RBI <i>bis</i>)	179
Presentación de los foros especiales o de ataque por razón de la materia	182
Foros neutrales	182
Foros tuitivos o de protección	184
Foro especial en materia delictual o cuasidelictual del lugar del hecho dañoso (art. 7.2 RBI <i>bis</i>): relevancia en accidentes de esquí	185
Materia delictual o cuasidelictual: concepto	185
El lugar donde se haya producido o pueda producirse el hecho dañoso	187
Análisis de casos de ilícitos a distancia	188
Daños ambientales	190
Derechos de la personalidad	191
Derechos de la propiedad intelectual o industrial	195
Derechos de autor	196
Productos defectuosos	197
Competencia desleal	199
Análisis del foro especial del lugar del daño en accidentes de esquí y su interrelación con el foro general del domicilio del demandado	204
El lugar de producción del daño	204
Accidente de esquí que tiene lugar en territorio de un Estado miembro ..	204
Accidente de esquí que tiene lugar fuera del territorio de un Estado miembro	206
En caso de que el responsable tenga su domicilio en un Estado miembro	206
En el caso de que el responsable tenga su domicilio en un Estado parte del Convenio de Lugano	207
En el caso de que el responsable tenga su domiciliado en un tercer Estado	207
Accidentes en lugares transfronterizos indeterminados	208
¿Caben los ilícitos a distancia o los daños disociados en materia de daños por accidentes de esquí?	208
Accidentes en pistas de esquí y lugares transfronterizos [disociación del daño]	208
Acciones de responsabilidad civil extracontractual por accidentes de esquí internacionales	209
Acción de reclamación de la responsabilidad civil extracontractual contra el causante del accidente de esquí	210
Acción directa contra la compañía aseguradora del responsable del accidente de esquí	212

Acción declarativa negativa de la responsabilidad civil extracontractual contra el perjudicado del accidente de esquí	216
La litispendencia y las materias conexas en el Reglamento Bruselas I <i>bis</i>	219
Litispendencia y su aplicación en procesos de responsabilidad por accidentes de esquí	219
Materias conexas y su aplicación en procesos de responsabilidad por accidentes de esquí	222
Presentación del Convenio de Lugano sobre competencia judicial, reconocimiento y ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil	225
Ámbito material de aplicación del Convenio de Lugano II	226
Ámbito personal de aplicación del Convenio de Lugano II	227
Normas de competencia judicial internacional sobre obligaciones extracontractuales en la Ley orgánica del Poder Judicial	229
El foro general del domicilio del demandado	229
El foro especial por razón de la materia	230
CAPÍTULO III. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y LEY APLICABLE	233
Técnicas de reglamentación	233
Concepto y estructura de la norma de conflicto	235
La pluralidad y la especialización de las normas de conflicto en materia de obligaciones extracontractuales	239
Normas de Derecho internacional privado vigentes en España para la determinación de la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales	241
El Reglamento 864/2007 relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales	243
Características básicas: objetivo y ámbitos de aplicación.	243
Objetivo del Reglamento «Roma II»	243
Ámbitos de aplicación del Reglamento «Roma II»	244
Ámbito de aplicación temporal. Entrada en vigor	244
Ámbito de aplicación espacial o territorial	245
Ámbito de aplicación personal. Carácter universal.	245
Ámbito de aplicación material	246
Puntos de conexión del R864/2007. Su aplicación en caso de accidente de esquí ...	249
Conexión subjetiva: la autonomía de las partes (art. 14 RRII)	250
Conexiones objetivas	254
La residencia habitual común del responsable y del perjudicado (art. 4[2] RRII)	254
El lugar de producción del daño (art. 4[1] RRII)	260
Ley aplicable a los ilícitos a distancia	260
Ley aplicable a los ilícitos plurilocalizados o ilícitos mosaico	262
El daño directo (daño conflictual).	263
Daños diferidos o manifestados.	265
Daños verificados a bordo de buque o de aeronave	266
Daños verificados en espacios no sujetos a soberanía estatal	266
El daño derivado de accidentes de esquí.	267
Casos de discutible aplicación del art. 4(1) RRII	269
¿Disociación del daño en casos de accidentes de esquí?	269
Accidente transfronterizo: casos de accidentes «continuados» de esquí	269
Accidentes en lugares indeterminados	270
Responsabilidad medioambiental ¿los aludes provocados por un esquiador son daños al medio ambiente?	270
Accidente de esquí a causa de la mala fabricación del producto	271

Cláusula de escape como excepción a los anteriores puntos de conexión (art. 4[3] RRII)	273
Ley aplicable a ilícitos específicos	279
Daños causados por productos defectuosos (art. 5 RRII)	279
Daños derivados de actos de competencia desleal y restrictivos de la libre competencia (art. 6 RRII)	282
Daños al medioambiente (art. 7 RRII)	284
Daños derivados de infracciones de la propiedad intelectual e industrial (art. 8 RRII)	285
Acción de conflicto colectivo (art. 9 RRII)	289
Ley aplicable a la responsabilidad civil por hechos lícitos: cuasicontratos y responsabilidad precontractual	290
Enriquecimiento injusto (art. 10 RRII)	292
Gestión de negocios ajenos sin mandato (art. 11 RRII)	293
<i>Culpa in contrabando</i> (art. 12 RRII)	295
Las reglas complementarias de la ley aplicable en relación con los accidentes de esquí	296
Ámbito de la ley aplicable (art. 15 RRII)	296
La prescripción: ¿ley de policía u orden público?	298
Leyes de policía (art. 16 RRII). Normas materiales imperativas	301
Normas de seguridad y de comportamiento (art. 17 RRII)	304
Las reglas de conducta de la Federación Internacional del Esquí	308
La acción directa contra la aseguradora del responsable del daño (art. 18 RRII)	312
La subrogación (art. 19 RRII) y la responsabilidad múltiple (art. 20 RRII)	315
La validez formal de los actos unilaterales relativos a una obligación extracontractual y cuestiones de prueba (art. 21 y 22 RRII)	317
Problemas de aplicación (arts. 23 a 26 RRII)	318
El reenvío (art. 24 RRII)	320
El orden público del foro (art. 26 RRII)	321
Remisión a sistemas no unificados o Estados plurilegislativos (art. 25 RRII) ..	324
Remisión directa (25[1] RRII)	328
La determinación de la ley aplicable a los accidentes de esquí cuando interviene un sistema no unificado (art. 25[1] RRII)	330
La dimensión interna del problema (art. 25[2] RRII)	331
El Convenio de la Haya de 2 de octubre de 1973, sobre la ley aplicable a la responsabilidad por productos defectuosos	333
Responsabilidad por productos defectuosos en el esquí: aplicación del Convenio de la Haya de 1973	338
Inaplicabilidad del artículo 10(9) del Código civil español en los accidentes de esquí internacionales	338
BIBLIOGRAFÍA CITADA	343
Webgrafía citada	355
RESOLUCIONES JUDICIALES CITADAS	357